



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 26-2017 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil Diecisiete, siendo las Tres con Quince minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "**DR. JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió **el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON**, la asistencia de los señores regidores: **DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ** y la asistencia de **BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO**, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Tres con Quince minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito al Honorable Regidor Municipal Justo Pastor Breve Mena, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. En este punto no hay.

7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Reglamento de Viáticos Municipal y homologar de conformidad con el Reglamento de Viáticos de Uso Nacional.

B. La Honorable corporación municipal acordó dar traslado de la solicitud de exoneración del IPM al Asesor Legal Municipal, para que emita el respectivo dictamen.

C. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL POR LEY DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERON, PARA QUE ABRA UNA CUENTA EN BANCO OCCIDENTE, PARA SER UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE SUS FONDOS EN LA CONSTRUCCION DE MEJORAS AL CENTRO DE EDUCACION BASICA MIGUEL MORAZAN DE LA CIUDAD DE JUTICALPA CODIGO 107049, SIN QUE DICHOS FONDOS PUEDAN SER DESTINADOS A NINGUNA OTRA ACTIVIDAD. DICHA CUENTA SE IDENTIFICARA CON LA NOMENCLATURA "ALCALDIA MUNICIPAL JUTICALPA/REPARACION ESCUELA MIGUEL MORAZAN/IDECOAS". SIENDO ESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN INMEDIATA.

D. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL POR LEY DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERON, PARA QUE ABRA UNA CUENTA BANCARIA A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA AGUAS DE JUTICALPA, CUYOS FONDOS SE UTILIZARAN EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, USO Y MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA EMPRESA, SIN QUE DICHOS FONDOS PUEDAN SER DESTINADOS A NINGUNA OTRA ACTIVIDAD. DICHA CUENTA SE IDENTIFICARA CON LA NOMENCLATURA "ALCALDIA MUNICIPAL/AGUAS DE JUTICALPA". SIENDO ESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN INMEDIATA.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

8.- INFORMES.

A. El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías solicitó que se le informe que avance tiene el proyecto de la construcción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su sección del CURNO de esta ciudad, porque se puede perder la inversión para la construcción de este centro universitario por la tardanza municipal para otorgarle el permiso de construcción.- Que según considera la Universidad Autónoma de Honduras está exenta en el pago de impuestos. Solicitando agilizar estos procesos para el otorgamiento de dicho permiso de construcción.

El señor alcalde municipal por ley le expuso que se espera que la Universidad cumpla con los requisitos que contiene el plan de arbitrios vigente, para el otorgamiento del permiso de construcción con lo que se extenderá el mismo de manera inmediata por esta municipalidad.

B. La Regidora Municipal Martha Amelia Espinal Matute agradeció al señor alcalde municipal por ley por el mantenimiento y arreglo a la carretera que conduce a la comunidad de San Nicolás y Zopilotepe.

C. El señor alcalde municipal informó sobre los daños causados por las crecientes hídricas del río Juticalpa, manifestando que este río crece con las aguas de sus afluentes y no con la lluvia que cae en esta ciudad. Que hubieron 25 evacuados el día de la primer tormenta y ayer llegaron al centro de refugiados 11 personas y aún permanecen ocho. Que los daños se generalizaron en el municipio, destruyéndose 430 hectáreas en el cultivo del maíz. Informando así mismo que en la comunidad de Lepaguare colapsaron dos viviendas y en el lado de Miraflores no hay pasada por la carretera debido a un hundimiento y que además en San Antonio de Sahara se dañó la reparación recién hecha a la carretera. Informando además que las lagunas de oxidación se encuentra erosionado el talud que lo protege habiéndose llenado la sala de máquinas de esta instalación y el restablecimiento del funcionamiento en el sistema de aguas negras no va a resultar relativamente barato, puesto que el sistema se a absolvado por la cantidad de arena y piedras que le han ido a caer.

D. El señor alcalde municipal informó que las calles de Barrio la Soledad se encuentran en muy mal estado y que se comenzara el próximo lunes la construcción del Boulevard los Poetas comenzando desde la Iglesia Catedral hacia la entrada de la ciudad, levantándose el



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

pavimento para construir un nuevo revestimiento de pavimentación a base de concreto hidráulico.

E. El señor alcalde municipal informo que se encuentran actualmente contruidos los arranques de 15 casas en el proyecto de viviendas sociales y muy pronto se comenzara la construcción de 110 viviendas en esta localidad.

F. El señor alcalde municipal informo que en el INCEF se encuentra aprobado el proyecto de la construcción de la Rotonda en la entrada de esta ciudad y que existe el proyecto para construir otra rotonda en la entrada al MALL Premier.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. Se dio lectura a un dictamen presentado por el apoderado Legal Municipal sobre la solicitud de traspaso o tradición en dominio pleno al Estado de Honduras, de las instalaciones del Centro Penal de Juticalpa, presentado por el señor Jefe Regional y encargado del Centro Penal, tiene a bien emitir el siguiente dictamen:

1.- Que el traspaso de un bien Municipal en concepto de dominio pleno, acarrea la consiguiente disminución en el crédito de la institución municipal, siendo procedente, para efectos de su manejo y construcción de mejoras, conceder el derecho real de usufructo sobre el inmueble que ocupa el centro penal de la ciudad de Juticalpa, al Estado de Honduras, por el termino de cincuenta años a contar de la fecha de esta resolución, con las formalidades legales correspondientes, conservando la municipalidad de Juticalpa, la propiedad del inmueble.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los 26 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete.

Abogado José Maria Alonzo Herrera.- Apoderado Legal Municipal.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad el presente Dictamen, concediendo el usufructo por el termino de 50 años, a partir de la fecha del Centro Penal de esta Ciudad al Estado de Honduras.

B. Se dio lectura al dictamen presentado por el Apoderado Legal Municipal sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuestos,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017⁴



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Tasas, Servicios y Contribuciones, interpuesta por el Instituto de Previsión Militar, tiene a bien emitir el siguiente dictamen:

1.- El sobreaño Congreso Nacional de la Republica de Honduras, en ley debidamente sancionada por el Poder Ejecutivo exonera de manera expresa, al Instituto de Previsión Militar, en el pago de Impuestos, Tasas, Servicios y Contribuciones, es del parecer porque esta honorable Corporación Municipal declare con lugar la exoneración solicitada, en aplicación de la ley.- mandando librar el oficio correspondiente por la secretaria de esta Honorable Corporación, el señor jefe del departamento de Recaudación Tributaria, para su inmediato cumplimiento, durante los periodos tributarios subsiguientes, en tanto se encuentre vigente la ley que exonera a dicha institución en el pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen a los veintiséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diecisiete.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el presente dictamen.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. Se recibió una comisión de la Colonia Brisas del Porvenir Sur el señor Edin Mendoza y el Presidente del Patronato el señor Roberto Velásquez, quienes manifestaron que han revisados los planos de esa colonia y el area verde que es parte de esta lotificación, que en el predio que corresponde al area verde hay en la actualidad casas construidas y tres solares que ya fueron vendidos por el propietario del terreno. Que del area verde en mención se vendieron dos solares, circunstancia que se ha determinado del examen del plano original del terreno, exponiendo que se ha reducido de esta manera el area verde de la referida colonia concedido a esta municipalidad, solicitan que se haga una revisión de las áreas verdes. Manifestando que existe además el terreno referido un proyecto de urbanización de áreas para vivienda social que constituyen una segunda etapa de la venta dentro del referido terreno. Manifestando nuevamente que se les ha quitado parte del area verde en la colonia Brisas del Porvenir Sur primera etapa

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017⁵



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

y se les pretende quitar de la misma otros dos solares. Informaron que el area verde de la segunda etapa de ventas del referido terreno según manifestó el dueño de la lotificación es la misma area verde de la primera etapa.

El señor alcalde Municipal informo que en fecha reciente ha recibido la escritura pública para la entrega del area verde de la colonia Brisas del Porvenir Sur otorgada por el lotificador, cuya extensión no es la misma que manifiestan los integrantes de la comisión que comparece en este acto. Para verificar la extensión del perímetro de la referida colonia en sus dos etapas y el area que según la ley corresponde a la municipalidad de Juticalpa con el objeto de confrontarla con el area descrita en la escritura pública de tradición de dominio del area verde de la colonia Brisas del Porvenir Sur, de cuya escritura hace entrega a la Secretaria Municipal para su custodia y con objeto de verificar si la lotificación Brisas del Porvenir se encuentra legalmente aprobada y si cumple con los requisitos exigidos en el plan de arbitrios vigente para constituir una lotificación, nombrase una comisión integrada por regidores de la Honorable Corporación Municipal compuesta por los señores: Héctor Vidal Cerrato Zelaya, Marco Iván Chávez Reyes y la Honorable Regidora Municipal Juana Clementina Díaz Rosales, quienes deberán emitir el informe correspondiente en la siguiente sesión Ordinaria de esta Honorable Corporación Municipal, haciéndose acompañar por los encargados del Departamento de Catastro Municipal.

B. El Honorable Regidor Municipal José Gumercindo Padilla expreso que por este acto recobra una manzana de terreno que dono en la comunidad de Jutiquile, para la construcción de viviendas de interés social, porque hasta la fecha no se han construido, revocando la referida donación.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad conceder el derecho real de usufructo sobre el inmueble que ocupa el centro penal de la ciudad de Juticalpa, al Estado de Honduras, por el término de cincuenta



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

años a contar de la fecha de esta resolución, con las formalidades legales correspondientes, conservando la municipalidad de Juticalpa, la propiedad del inmueble.

B. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad declarar con lugar la exoneración solicitada por el IPM, en aplicación de la ley.- mandando librar el oficio correspondiente por la secretaria de esta Honorable Corporación, el señor jefe del departamento de Recaudación Tributaria, para su inmediato cumplimiento, durante los periodos tributarios subsiguientes, en tanto se encuentre vigente la ley que exonera a dicha institución en el pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías y el Asesor Legal Municipal Abogado José María Alonzo Herrera.

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Cinco con Doce minutos de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR _____

HUNIBERTO MADRID ZERON _____

JUSTO PASTOR BREVE MENA _____

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA _____

MARCO IVAN CHAVEZ _____

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES _____

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ _____

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE _____

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO _____

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ _____

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017⁷